



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

=====

ORDENANZA IX - N° 20

(Antes Ordenanza 05/95)

ARTÍCULO 1.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a ceder a la Asociación Misionera de Ciclismo, Personería Jurídica A-649, un espacio de terreno situado en el predio identificado como Parque de la Ciudad, en un todo de acuerdo al plano y convenio, que como Anexos I y II forman parte de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.